



Ayuntamiento de Guadalix de la

DECRETO DE ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos en la modalidad de generación de créditos, en el que consta el informe favorable de la Interventora General.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 9.2.d), 43 y 44 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito y con número 35/2025, de acuerdo al siguiente detalle:

Alta/Suplemento en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Modificaciones de crédito
Progr.	Económica		
338	22799	Fiestas populares y festejos. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	4.000,00
	TOTAL GASTOS		4.000,00€

Podrán generar crédito en los estados de gastos de los presupuestos los ingresos de naturaleza no tributaria derivados de las siguientes operaciones:

- Aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con la Entidad Local o con alguno de sus Organismos Autónomos, gastos que por su naturaleza están comprendidos en sus fines u objetivos.
- Enajenaciones de bienes de la Entidad Local o de sus Organismos Autónomos.
- Prestación de servicios.
- Reembolso de préstamos.
- Reintegros de pagos indebidos con cargo al Presupuesto corriente, en cuanto a reposición del crédito en la correspondiente cuantía.

Plaza Consistorial nº 1, 28794 Guadalix de la Sierra
Telf. 91 847 00 06 Fax: 91 847 10 45
C.I.F. P-2806700-G

Firmado por: BORJA ÁLVAREZ GONZÁLEZ - ALCALDE/SA - PRESIDENTE/A Ver firma	Fecha: 04-11-2025 13:35:59	
Registrado en: RESOLUCIONES O DECRETOS - Nº: 1043/2025	Fecha: 04-11-2025 13:36	
Código Seguro de Verificación (CSV): 0A1E48F25DE362856BB6A1784E982588 Comprobación CSV: https://guadalixdelasierra.eadministracion.es/home/validador/0A1E48F25DE362856BB6A1784E982588		
Fecha de sellado electrónico: 04-11-2025 13:36:01 Ver sello	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 13-01-2026 10:01:24



Ayuntamiento de Guadalix de la

2.º FINANCIACIÓN

Alta/Suplemento en Concepto de Ingresos

Aplicación económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
		45034	Subv. CAM Actividades Culturales (Cirqueando)	4.000,00
			TOTAL INGRESOS	4.000,00€

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Guadalix de la Sierra a la fecha de la firma
EL ALCALDE

Plaza Consistorial nº 1, 28794 Guadalix de la Sierra
Telf. 91 847 00 06 Fax: 91 847 10 45
C.I.F. P-2806700-G

Firmado por:	BORJA ÁLVAREZ GONZÁLEZ - ALCALDE/SA - PRESIDENTE/A	Fecha: 04-11-2025 13:35:59	
Registrado en:	RESOLUCIONES O DECRETOS - Nº: 1043/2025	Fecha: 04-11-2025 13:36	
Código Seguro de Verificación (CSV): 0A1E48F25DE362856BB6A1784E982588 Comprobación CSV: https://guadalixdelasierra.eadministracion.es/home/validador/0A1E48F25DE362856BB6A1784E982588			
Fecha de sellado electrónico: 04-11-2025 13:36:01	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 13-01-2026 10:01:24	